



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 355-2016- GADPCH

Sr. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, la Dirección Financiera, mediante certificaciones presupuestarias No. C.F. 0261-2016, ha certificado la partida presupuestaria No. 7.3.15.12.000.060551.001.0000.00000 SEMOVIENTES (OVINOS) PROYECTO PRODUCTIVO: IMPLEMENTACIÓN DE OVINOS DE LA RAZA CORRIEDALE COMO ALTERNATIVA PARA MEJORAR LA ECONOMÍA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA PARROQUIA CAPSOL (ART 55 TRANSFERENCIAS E IMPORTACIONES CON TARIFA CERO LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO); y, 0260-2016, ha certificado la partida presupuestaria No. 7.3.15.12.000.060553.001.0000.00000 SEMOVIENTES (OVINOS) PROYECTO PRODUCTIVO: CRIANZA Y MANEJO DE OVINOS MEJORADOS CON FAMILIAS CAMPESINAS DE LA PARROQUIA GONZOL, CANTON CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO (ART. 55 TRANSFERENCIAS E IMPORTACIONES CON TARIFA CERO LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO).

Que, mediante Resolución Administrativa No. 276-2016- GADPCH, se dio inicio al proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-042-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES (OVINOS) PROYECTO PRODUCTIVO: CRIANZA Y MANEJO DE OVINOS MEJORADOS CON FAMILIAS CAMPESINAS DE LA PARROQUIA GONZOL, CANTON CHUNCHI, PROVINCIA CHIMBORAZO; Y, SEMOVIENTES (OVINOS) PROYECTO PRODUCTIVO: IMPLEMENTACIÓN DE OVINOS DE LA RAZA CORRIEDALE COMO ALTERNATIVA PARA MEJORAR LA ECONOMÍA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA PARROQUIA CAPSOL.

Que, los pliegos de la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-042-2016, se publicó en el portal de compras públicas el 25 de julio de 2016 y la fecha prevista en el cronograma para la recepción de las ofertas fue el 29 de julio de 2016.

Que, en la fecha indicada en los pliegos para la recepción de las ofertas no se presentó ninguna oferta por lo que se hace imposible continuar con el proceso. *PT*



Que, mediante Resolución Administrativa No.303-2016-GADPCH, se declaró desierto el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-042-2016, amparado en lo que dispone el Art. 33 literal a de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que dice: Por no haberse presentado oferta alguna.

Que, en la misma Resolución Administrativa se reaperturó el proceso de Subasta Inversa Electrónica con el No. SIE-GADPCH-049-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES (OVINOS) PROYECTO PRODUCTIVO: CRIANZA Y MANEJO DE OVINOS MEJORADOS CON FAMILIAS CAMPESINAS DE LA PARROQUIA GONZOL, CANTON CHUNCHI, PROVINCIA CHIMBORAZO; Y, SEMOVIENTES (OVINOS) PROYECTO PRODUCTIVO: IMPLEMENTACIÓN DE OVINOS DE LA RAZA CORRIEDALE COMO ALTERNATIVA PARA MEJORAR LA ECONOMÍA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA PARROQUIA CAPSOL.

Que, los pliegos de la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-049-2016, se publicó en el portal de compras públicas el 4 de agosto de 2016 y la fecha prevista en el cronograma para la recepción de las ofertas fue el 10 de agosto de 2016.

Que, en la fecha indicada en los pliegos para la recepción de las ofertas se recibieron dos ofertas con el siguiente detalle:

TOAPANTA PAGUAY SEGUNDO MANUEL, misma que fue inhabilitada por no haber subido los archivos adjuntos al MODULO USHAY.

MARTHA SÁNCHEZ, la oferta es habilitada pues cumplió con lo solicitado en los pliegos y las especificaciones técnicas.

Que, como resultado de la negociación la oferente realiza, una rebaja del valor fijado en su oferta inicial, por lo tanto el valor negociado es de \$ 9497,84 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 84/100) y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de 20 días, contados a partir de la suscripción del contrato y se sugiere al señor Prefecto Provincial, adjudique el contrato a la señora Martha Violeta Sánchez Araque, PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES (OVINOS) PROYECTO PRODUCTIVO: CRIANZA Y MANEJO DE OVINOS MEJORADOS CON FAMILIAS CAMPESINAS DE LA PARRÓQUIA GONZOL, CANTON CHUNCHI, PROVINCIA CHIMBORAZO; Y, SEMOVIENTES (OVINOS) PROYECTO PRODUCTIVO: IMPLEMENTACIÓN DE OVINOS DE LA RAZA CORRIEDALE COMO ALTERNATIVA PARA MEJORAR LA ECONOMÍA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA PARROQUIA CAPSOL.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.



RESUELVO:

Art. 1. Amparado en el Acta de Negociación, adjudicar el contrato a la Sra. Marta Violeta Sánchez Araque, PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES (OVINOS) PROYECTO PRODUCTIVO: CRIANZA Y MANEJO DE OVINOS MEJORADOS CON FAMILIAS CAMPESINAS DE LA PARROQUIA GONZOL, CANTON CHUNCHI, PROVINCIA CHIMBORAZO; Y, SEMOVIENTES (OVINOS) PROYECTO PRODUCTIVO: IMPLEMENTACIÓN DE OVINOS DE LA RAZA CORRIEDALE COMO ALTERNATIVA PARA MEJORAR LA ECONOMÍA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA PARROQUIA CAPSOL; por el monto de USD 9497,84 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 84/100), y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de 20 días, contado a partir de su suscripción, por ser conveniente a los intereses nacionales e institucionales.

Art. 2. Notificar con la presente Resolución en el Portal de Compras Públicas.

Art. 3. Disponer, a Sindicatura la suscripción del contrato, previo los requisitos de Ley.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los 25 días del mes de agosto de 2016.


Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 355-2016- GADPCH, que antecede, el Abg. Mariano Curicama Guamán, Prefecto de la Provincia de Chimborazo, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO


Lic. Patricia Páez Peñafiel
SECRETARIA GENERAL

